



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Gerencia N° 140 -2016-MPT-GM.

Puerto Maldonado, **21 SEP 2016**

VISTA:

La CARTA N° 838-2016-MPT-GDUR, del 18 de Julio del 2016, mediante el cual el Ing. CESAR ROLANDO FERNÁNDEZ BACA BELLOTA, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y Presidente de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del expediente de la liquidación técnica y financiera del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IIEE CENTRO PASTORA DEL DISTRITO TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS”, financiado y ejecutado por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Tambopata.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo II del Título Preliminar, dice “los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha Autonomía está regulada por la Constitución Política del Perú, la cual establece que la misma radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública aprobada por la Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01., que establece los “Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público”, a fin de que las entidades públicas establezcan la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público, acreditando mediante información y documentación pertinente su realidad y existencia, para proceder al establecimiento de los saldos de las cuentas objeto de depuración, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas y permita tener información fiable, consistente y oportuna para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Que, mediante Resolución N° 545-2013-MPT-A. de fecha 12 de Agosto del 2013, se aprobó la DIRECTIVA N° 001- 2013-MPT, de “PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA”

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 322-2015-MPT-A, de fecha 11 de Junio del 2015, se designa LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS, Comisión conformada por:

- . Presidente : Ing. Cesar Rolando Fernández Baca Bellota.
- . Miembros : Ing. Rosa Meneses Vicencio.
- : CPC. Jhon Alex Paredes Ochoa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 237-2015-MPT-A. De fecha 27/04/2015, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IIEE. CENTRO PASTORA DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS”, con un presupuesto de S/. 693,039.30 (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE CON 30/100





"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Gerencia N° 140 -2016-MPT-GM.

SOLES) que considera las partidas del presupuesto para el costo directo y gastos generales de la ejecución de la obra, presupuesto de gastos generales para la supervisión de obra, presupuesto de gastos generales para la liquidación de la obra y el presupuesto de gastos generales para la elaboración del expediente técnico de la obra, con un plazo de ejecución de obra de 90 días calendarios en la modalidad de administración directa.

Que, mediante, Informe N° 035-2016-MPT-SGSLO/OLOY, de fecha 21 de Marzo del 2016, la Oficina de Liquidación de Obras y Proyectos, remite a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, el expediente de la liquidación técnico-financiero del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.E. CENTRO PASTORA DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", para su verificación y trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 004-2016-MPT/GDUR-SGSYL, de fecha 21 de Abril del 2016, La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, remite el expediente de la liquidación técnico-financiero del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.E. CENTRO PASTORA DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS, solicitando su verificación y trámite de aprobación mediante resolución de gerencia, según DIRECTIVA N° 001- 2013-MPT, "PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA".

Que, para la presente Aprobación de la LIQUIDACION DE OBRA, se tiene como sustento el expediente de la liquidación técnico-financiero del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.E. CENTRO PASTORA DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", elaborado por la Oficina de Liquidación de Obras y Proyectos; expediente que comprende:

01.- Juego Original (04 archivadores)

01, Archivador informe de la liquidación técnico financiero, 496 folios.

01,02 y 03, Archivador de los comprobantes de pago, 1,415 folios.

Que, el expediente de la liquidación del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.E. CENTRO PASTORA DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", muestra el procedimiento y desarrollo de la LIQUIDACION TECNICO FINANCIERO DE OBRA, consignando al mismo los detalles, conclusiones y recomendaciones de la ejecución física, ejecución contable presupuestal y la valorización financiera del proyecto que se expresa de la siguiente manera:

- 1) **La ejecución contable presupuestal del Proyecto:** "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.E. CENTRO PASTORA DEL DISTRITO TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", consolida los gastos del proyecto que asciende a S/. 546,487.17 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 17/100 SOLES) el mismo que considera el costo directo y gastos generales de la ejecución física de la obra gastos generales del equipamiento de la infraestructura física de la obra, gastos generales de la supervisión de obra, gastos generales de la elaboración del expediente técnico y los gastos generales de la liquidación del proyecto.





"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Gerencia N° 140 -2016-MPT-GM.

CONCILIACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	AÑO	META SIAF	EJECUCION PRESUPUESTAL DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2015 - 2016												EJECUTADO
			FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2015	0012	8,532.23	13,760.09		16,158.00	159,095.26	231,055.58	50,373.00	41,851.10					520,825.26
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2015	0053									5,622.61	3,579.10	13,409.44		22,611.15
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2016	0062		1,587.76	1,463.00										3,050.76
TOTALES			8,532.23	15,347.85	1,463.00	16,158.00	159,095.26	231,055.58	50,373.00	41,851.10	5,622.61	3,579.10	13,409.44		546,487.17

CONCILIACION DE LA EJECUCION CONTABLE

CLASIFICADOR	DESCRIPCION DEL CLASIFICADOR	2015	2016	TOTAL
2.6.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	191,197.19	-	191,197.19
2.6.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	199,476.57	-	199,476.57
2.6.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	59,517.74	-	59,517.74
2.6.3.2.1	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	998.78	1,542.31	2,541.09
2.6.3.2.3.1	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	3,650.00	-	3,650.00
2.6.8.1.3.1	GASTOS POR LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	22,292.32	-	22,292.32
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	60,215.89	-	60,215.89
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	5,587.92	1,508.45	7,096.37
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	500.00	-	500.00
TOTALES		543,436.41	3,050.76	546,487.17

- 2) **La valorización física de la Obra:** "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.I.EE CENTRO PASTORA DEL DISTRITO TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", asciende al costo de a S/. 685,319.81, (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 81/100 SOLES) significa la ejecución física del presupuesto principal del 99.80%, la valorización física de los adicionales por mayores metrados del 1.29%, y la valorización física de los adicionales por partidas nuevas del 6.10%, según se describe en el siguiente resumen:

DESCRIPCION	VALORIZACIÓN FÍSICA DE LA OBRA						
	PARTIDAS	PROGRAMADO		PRINCIPAL	MAYORES METRADOS	PARTIDAS NUEVAS	ACUMULADO TOTAL
		TIPO	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
a) COSTO DIRECTO:	C.D.	422,489.65	421,652.26	5,429.00	25,754.85	452,836.11	107.18%
b) GASTOS GENERALES:	G.G.	160,671.23	160,352.77	2,064.63	7,105.85	169,523.25	105.51%
1) VALORIZACION FISICA DE LA OBRA (a+b) (S/.)		583,160.88	582,005.03	7,493.63	32,860.70	622,359.36	106.72%
2) PRESUPUESTO DE LA SUPERVISION DE OBRA (S/.)		58,994.97	58,878.04	758.09	3,324.32	62,960.45	106.72%
3) PRESUPUESTO DE LA LIQUIDACION DE OBRA		27,817.45					0.00%
4) PRESUPUESTO DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		23,066.00					0.00%
PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE (S/.)		693,039.30	640,883.07	8,251.72	36,185.02	685,319.81	
PORCENTAJE DEL AVANCE FISICO DEL COSTO DIRECTO (%)		100.00%	99.80%	1.29%	6.10%	107.18%	

- 3) **La valorización financiera del Proyecto:** "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.I.EE CENTRO PASTORA DEL DISTRITO TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS" asciende al



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Gerencia N° 140 -2016-MPT-GM.

monto de S/. 540,132.52 (QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 52/100 SOLES) resultado de los deductivos aplicados en consideración a lo establecido en la Directiva de Liquidaciones.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO EN S/.
1.00	EJECUCION CONTABLE PRESUPUESTAL DEL PROYECTO	546,487.17
	VALORIZACION DE MATERIALES Y BIENES ASIGNADOS A LA OBRA	4,016.22
2.00	VALORIZACION DE MATERIALES Y BIENES SALDOS DE OBRA	10,370.87
	VALORIZACION FINANCIERA (Item 1.00 + Item 2.00 -)	S/. 540,132.52

Estando lo expuesto en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y visto bueno de la Gerencia de Asesoría Legal y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR: La liquidación técnico financiero del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.I.EE CENTRO PASTORA DEL DISTRITO TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS”, con un gasto consolidado del proyecto que asciende a S/. 546,487.17 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 17/100 SOLES) el mismo que considera el costo directo y gastos generales de la ejecución física de la obra gastos generales del equipamiento de la infraestructura física de la obra, gastos generales de la supervisión de obra, gastos generales de la elaboración del expediente técnico y los gastos generales de la liquidación del proyecto.

ARTICULO 2°.- considerar: como valorización física de Obra, “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.I.EE. CENTRO PASTORA DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS” el costo de S/. 685,319.81, (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 81/100 SOLES) significa la ejecución física del presupuesto principal del 99.80%, la valorización física de los adicionales por mayores metros del 1.29%, y la valorización física de los adicionales por partidas nuevas del 6.10%.

ARTICULO 3°.- considerar: como valorización financiera del Proyecto, MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.I.EE. CENTRO PASTORA DEL DISTRITO TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS el costo S/. 540,132.52 (QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 52/100 SOLES) resultado de los deductivos aplicados en consideración a lo establecido en la Directiva de Liquidaciones.

ARTÍCULO 4°.- encargar: a la Oficina de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tambopata, efectuó el **CIERRE DE OBRA**, con la información que registra el FORMATO 14, del Expediente de la LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA DEL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.I.EE. CENTRO PASTORA DEL DISTRITO TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS.





"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Gerencia N° 140 -2016-MPT-GM.

ARTÍCULO 5°.- encargar: a la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Tambopata, efectuó la rebaja presupuestal de **SANEAMIENTO CONTABLE**, según ACTA DE CONCILIACION CONTABLE del Expediente de la LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA DEL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA ILEE. CENTRO PASTORA DEL DISTRITO TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS que reporta el gasto del proyecto por el monto de S/. 546,487.17 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 17/100 SOLES).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

c.c
GM
GAJ
GDUR
SGSYL
OLOP
GAF
GPPYR
OPI
Archivo


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS
ABG. ROLAN RONDON PALOMINO
GERENTE MUNICIPAL

